
SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 1230

COMISION DE DISCAPACIDAD

Impreso el día 18 de noviembre de 2008

Término del artículo 113: 27 de noviembre de 2008

SUMARIO: Encuentro Cultural y Deportivo “Patatas arriba” 2008, a desarrollarse entre los días 25 y 29 de noviembre de 2008, en diversos espacios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la provincia de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Macaluse, Bisutti, García Méndez y Gorbacz.** (6.004-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Macaluse, García Méndez y Gorbacz y de la señora diputada Bisutti por el que se declara de interés parlamentario el Encuentro Cultural y Deportivo “Patatas arriba” 2008, a realizarse del 25 al 29 de noviembre de 2008 en la provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la realización del Encuentro Cultural y Deportivo “Patatas arriba” 2008. El mismo será un encuentro comunitario masivo que, a través del aporte y el arte, se pronunciará contra el estigma, el prejuicio y la discriminación y a favor de la salud mental y los derechos humanos. Se desarrollará entre los días 25 y 29 de noviembre de 2008 en diversos espacios de la Ciudad de Buenos Aires, el conurbano y La Plata.

Sala de la comisión, 5 de noviembre de 2008.

Claudio M. Morgado. – Mario A. Santander. – Mario H. Martiarena. –

Ivana M. Bianchi. – Pablo V. Zancada. – Juan E. B. Acuña Kunz. – María J. Areta. – María C. Cremer de Busti. – Hugo O. Cuevas. – Juan C. D. Gullo. – Stella M. Leverberg. – Edith O. Llanos. – Marta L. Osorio. – Jorge R. Pérez. – Julia A. Perié. – Carmen Román. – Silvia Storni.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad al considerar del proyecto de declaración de los señores diputados Macaluse, García Méndez y Gorbacz y de la señora diputada Bisutti por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Encuentro Cultural y Deportivo “Patatas arriba” 2008, a realizarse del 25 al 29 de noviembre de 2008 en la provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

Claudio M. Morgado.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En la Argentina actualmente, como ya ha ocurrido en muchos países del mundo, se vienen produciendo transformaciones en el modelo de atención y asistencia de las personas que padecen grave sufrimiento mental.

Estos cambios surgidos de una mirada crítica sobre el modelo asilar-manicomial de encierro y aislamiento crónico y los dispositivos en que se sostiene, se direccionan hacia un sistema de salud

mental con asiento en la comunidad. Dichos cambios se inscriben en la necesidad de sustituir los dispositivos de ese modelo reproductor de enfermedad y cronificación teniendo como eje ordenador los derechos ciudadanos de las personas que padecen, favoreciendo su atención en un sistema integrado de salud, donde la salud mental se considere parte del mismo.

En nuestro país podemos mencionar las experiencias de Río Negro y de San Luis, junto a las más recientes de la provincia de Buenos Aires y Santa Fe, y a otras que con menor visibilidad se vienen llevando adelante exitosamente en la misma dirección.

En otros países del mundo, la reforma en salud mental tiene una historia más prolongada. En Italia, pionera en el tema, desde la reforma llevada adelante por Franco Basaglia y con el cambio de las leyes que implicaron la clausura de los manicomios, se ha logrado una atención más digna y humanitaria a las personas con padecimiento mental y a sus familias.

ADESAM, asociación por los derechos de las personas con problemas de salud mental, trabaja desde hace dos años en esta misma línea y es la organizadora de este evento. Cada uno de los integrantes de la asociación participan, además, en diferentes proyectos defensores de prácticas más adecuadas y humanas.

Son objetivos generales de la asociación:

1. Promover el desarrollo de la conciencia colectiva acerca de los derechos de las personas que padecen sufrimiento mental y su cumplimiento.

2. Realizar acciones tendientes a desterrar los prejuicios, la estigmatización y la discriminación de las personas que sufren problemas de salud mental.

3. Promover y difundir la aplicación de la legislación vigente, nacional e internacional, que resguarde y defienda los intereses de las personas con padecimiento mental.

4. Promover la sanción y aplicación efectiva de normas uniformes que se ajusten a los pactos internacionales a los cuales ha adherido nuestro país cuando las existentes no garanticen la protección de los derechos.

5. Realizar denuncias y favorecer la defensa de los derechos vulnerados ante los organismos correspondientes.

6. Reclamar a las autoridades responsables el desarrollo e implementación de políticas socio-sanitarias acordes con los modelos que protegen los derechos de las personas.

7. Fomentar la conformación de espacios colectivos de intercambio entre los ciudadanos y los organismos estatales.

8. Promover la inclusión activa y la integración en la comunidad de personas que han padecido internaciones psiquiátricas garantizando que reciban el tratamiento adecuado.

9. Apoyar el desarrollo de acciones en salud mental en el marco de la comunidad.

10. Fomentar y colaborar en el desarrollo de estudios epidemiológicos, de modo de elaborar políticas de Estado acordes a la realidad local.

ANPIS, Associazione Nazionale Polisportive Dilettantische per l'Integrazione Sociale, es una institución referente, por su trayectoria en Italia, su extensión territorial y su amplia experiencia en la realización de prácticas estimuladoras de integración comunitaria a través del deporte y la cultura.

UNASAM, Unione Nazionale delle Associazioni per le Salute Mentale, constituida desde 1993 reúne a asociaciones de usuarios y familiares con distintas realidades regionales y locales que trabajan con el mismo fin: la lucha contra el prejuicio, el reconocimiento de la dignidad y de los derechos de ciudadanía de las personas con padecimiento mental. En ella se encuentran representadas todas las regiones y provincias autónomas de Italia.

Compartiendo idénticos ideales es que ADESAM se propone desarrollar una "manifestación" en la Argentina. Un encuentro comunitario masivo que, a través del deporte y el arte, se pronuncie contra el estigma, el prejuicio y la discriminación y a favor de la salud mental y los derechos humanos.

Esta experiencia pretende ser un acontecimiento, una ocasión extraordinaria para lograr una "contaminación" en el encuentro de historias personales y sociales. Se trata de aproximarse a la salud mental a través de formas diversas, en la posibilidad de unir en espacios comunes a exponentes de la cultura, de la ciudadanía activa y de la política, a ciudadanos interesados en compartir una experiencia seguramente rica en significados. Podemos decir que aquellos que se reconocen en la cultura de construcción de igualdad de oportunidades y derechos para todos, no pretenden tener un saber hegemónico, ni se sienten depositarios de un saber absoluto.

Esta experiencia, abierta a saberes y sentimientos diversos, busca alojar y valorizar la diversidad, mirar con ojos curiosos aquello que a otros puede parecerles como incompatible o escaso de significado. El valor del encuentro es enorme y está previsto un cuidado y un empeño particular en su organización.

El encuentro es la principal dimensión en que se desarrollará el Patas Arriba 2008, y sus efectos se ubicarán después de la manifestación, al menos en dos niveles: la vivencia personal aprendizaje en cada uno de los participantes, y la construcción y afianzamiento de vínculos y relaciones que se multipliquen en el tiempo, constituyendo un recurso extraordinario para el futuro.

La principal consecuencia de la manifestación se inicia cuando ésta termina. Procura volver más visibles las acciones que se implementan en el ámbito de una cultura del derecho y de las buenas prácti-

cas. Es un objetivo que no quiere, ni tampoco podría, colonizar a ningún otro, ni entrar en competencia por espacios de poder.

Este encuentro intentará ser una referencia para aquellos que piensan en la necesidad de un Estado de derecho extendido a toda la comunidad, en permanente construcción. En un sentido más amplio, se tenderá a constituirse en una referencia ética y política de una comunidad que valora la responsabilidad y el protagonismo, sumando los recursos de todos sin excluir a ninguno.

Se intentará poner en funcionamiento un círculo virtuoso de comunicación y fortalecimiento de redes que están comenzando a nacer.

Se trabajará contra la discriminación y el perjuicio, y por la integración social en salud mental.

Se sensibilizará a la opinión pública aumentando el nivel de conciencia respecto de los factores de discriminación y el contexto discriminante, en particular con respecto a la enfermedad mental, promoviendo formas comunitarias de recepción e inclusión social.

Se intentará generar un impacto en la comunidad que ayude a poner de manifiesto la problemática del encierro crónico y la restitución de derechos ciudadanos de las personas con grave padecimiento psíquico.

Se promoverán momentos de intercambio cultural y deportivo entre los participantes, como formas de expresión y encuentro.

Se favorecerá el conocimiento de experiencias locales e internacionales en la materia.

Durante la manifestación serán organizados una serie de encuentros que consideran alternativas al modo de percibir, concebir y tratar culturalmente al mundo de la salud mental tendiente a la igualdad de oportunidades. Será oportuno que tales encuentros favorezcan momentos de debate, que otorguen protagonismo especialmente a personas que han vivido estas experiencias para conocer, contaminar y contaminarse positivamente de otras vivencias.

El desarrollo de este proyecto estará a cargo de ADESAM (Asociación por los Derechos en Salud Mental) Argentina, ANPIS (Associazione Nazionale Polisportive Dilettantistiche per l'Integrazione Sociale) Italia, UNASAM (Unione Nazionale delle Associazioni per la Salute Mentale) Italia.

Esta actividad está destinada a la comunidad en general interesada en las actividades deportivas, culturales; incluidas aquellas personas con padecimientos mentales, asociaciones de familiares, ONG, clubes deportivos, centros culturales, nacionales e internacionales.

Por lo antedicho y considerando a la presentación de "Patás Arriba 2008" una experiencia inédita y es que solicitamos a los señores diputados que acompañen con su firma esta declaración.

*Eduardo G. Macaluse. – Delia B. Bisutti.
– Leonardo A. Gorbacz. – Emilio A.
García Méndez.*

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés parlamentario la realización del Encuentro Cultural y Deportivo "Patás Arriba" 2008. El mismo será un encuentro comunitario masivo que, a través del deporte y el arte, se pronunciará contra el estigma, el prejuicio y la discriminación y a favor de la salud mental y los derechos humanos.

Se desarrollará entre los días 25 y 29 de noviembre de 2008 en diversos espacios de la Ciudad de Buenos Aires, el conurbano y La Plata.

*Eduardo G. Macaluse. – Delia B. Bisutti.
– Leonardo A. Gorbacz. – Emilio A.
García Méndez.*